

INFORME ECONÓMICO DEL COMISARIO DE VIGILANCIA

Señores.-

ADMINISTRADORES Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH

Estimados Compañeros:

De acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías y a las facultades que se me designan a través del Art. 279 de la misma, en sus literales: 2.) *Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación; 3.) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera; 4.) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.*

Además de lo que dispone el Art. 291 de la misma Ley, me permito presentar el informe de actividades como Comisario, referente a los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH correspondiente al ejercicio económico 2014.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Por lo que puedo informar que los resultados de la revisión efectuada en mi calidad de Comisario me proveen bases apropiadas para expresar que en mi opinión los estados financieros del año 2014 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que la Gerente General ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Además puedo manifestar que con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

También he podido constatar que durante el ejercicio 2014, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios y tampoco se contrató a ningún personal para que labore en relación de dependencia en la compañía, es decir, no se tuvo ninguna clase de empleados en el periodo informado

Por la atención que se brinde a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Babahoyo, 20 de marzo del 2015



Marco Antonio Armendariz Maldonado
COMISARIO CIA. TRANS. TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A.
C.I.: 1200819918